



MAT: RATIFICA Y NOMBRA A CONTRATA
A DON JORGE ANDRE QUIROZ CASTILLO.

ALGARROBO, 25 ABR 2018

DECRETO N° 2575 " " "



VISTOS:

- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6 Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7 Decreto Alcaldicio N° **2.640** de fecha **27.11.2017**; Aprueba el PADEM 2018.
- 8 Ord. N° **75** de fecha **11.04.2018**; emitido por el Jefe DAEM en el cual Solicita ratifica nombramientos, contratos de trabajo y anexos correspondiente al año 2018.
- 9 Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **116** de fecha 09 de Abril de 2018.

CONSIDERANDO:

- I Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 37, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José.
- II Que el Sr. Quiroz Castillo, durante el año 2018 será destinado al Establecimiento Educacional Escuela Básica Rural San José, ubicado en Km 20, Camino Las Dichas, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes como profesor de Educación Física hasta el 28 de febrero de 2019.



DECRETO:

- I Ratifíquese y nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

JORGE ANDRE QUIROZ CASTILLO, Cédula de Identidad **(RUN)** N° [REDACTED] Título: "Profesor de Educacion Media en educación Física", Universidad Católica Silva Henríquez, Osorno año 2007, para desempeñar funciones como profesor de educación física, por 02 horas cronológicas semanales, en la Escuela Básica Rural San José, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción60/40)				
Jornada Semanal cronológica Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
2	2	1h 30m	0h 8m	0h 22m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Contrata
2	0	0	0	2

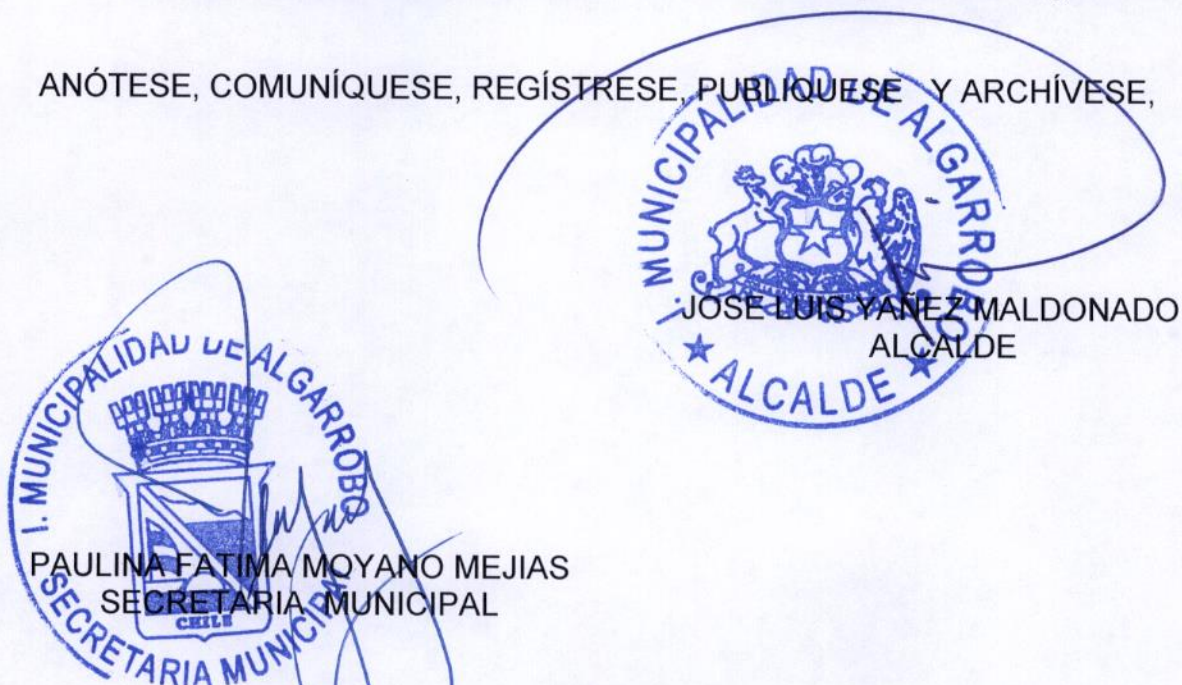
- II Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:
1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 13.537.-
 2. Asignación de Experiencia: 4 bienios, factor 13,37
 3. BRP Título: Si
 4. BRP Mención: No aplica
 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
 6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
 7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica.



Asimismo percibirán las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III El Gasto que demande el presente Decreto de 02 horas, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria Subt 21 Ítem 02 "Gastos de Personal a Contrata".
- IV Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RRHH. Del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)



2575 12 / 10

25 ABR 2018

